

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18743** *BADALONA*

Edicto

M.<sup>a</sup> Lourdes López Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 432/2020 Sección.: C

NIG: 0801542120208049235.

Fecha del auto de declaración. 02/06/2020.

Clase de concurso. Concurso voluntario consecutivo.

Entidad concursada. RAMÓN DOMÍNGUEZ SORIANO, con 46696015N.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JORGE BARQUIN DE COZAR ROURA.

Dirección postal: C/ Tavern, n.º 11, entlo. 3.<sup>a</sup>, 08021-Barcelona.

Dirección electrónica: [concurstal@abogados-audidores.es](mailto:concurstal@abogados-audidores.es)

Régimen de las facultades del concursado. El concursado queda suspendido en sus facultades de administración disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101-107 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Badalona, 22 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Lourdes López Gutiérrez.

ID: A200024835-1